



RESOLUCIÓN CS N° 247/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 SET 1999

Expediente N° 8.260/99 - Ref. 02/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. María Eugenia Doña, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado del Magíster en Enseñanza de las Ciencias (Area Física) que se dicta en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 182/99, resolvió solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos a favor de la solicitante, con imputación al Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión favorable, mediante Despacho N° 101/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 2 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. María Eugenia DOÑA, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), con imputación al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande el cursado del Magíster en Enseñanza de las Ciencias (Area Física) que se dicta en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. Doña deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y Prof. María E. Doña. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR